



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

000023

22

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2011/MDCA

Cerro Azul, 04 de Enero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Cerro Azul es un cargo de confianza, siendo atribución del Alcalde designar a los funcionarios de Confianza conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y, lo cual es concordante con lo precisado en el artículo 77º del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, se hace necesario asignar dichas funciones a efectos de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas así como la debida prestación de los servicios de su cargo;

En uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- *DESIGNAR al Sr. HERNAN RUBEN MEDRANO LLANOS, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, cargo de confianza, a partir del 04 de enero del 2011.*

Artículo Segundo.- *DISPONER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará a la partida específica del Presupuesto Institucional de esta Entidad.*

Artículo Tercero.- *Encargar a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de esta Corporación Edilicia, el cumplimiento de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE